

MEMORIA SOBRE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMÁS ACTUACIONES PREVIAS QUE SE HAN DE REALIZAR EN LA TRAMITACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LEY DEL ESTATUTO DE LAS MUJERES RURALES Y DEL MAR DE ANDALUCÍA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a los efectos de tramitación previstos en el mismo, la Consejera de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible presenta el borrador del anteproyecto de Ley del Estatuto de las Mujeres Rurales y del Mar de Andalucía.

Con respecto a los informes y dictámenes aludidos en el citado artículo, teniendo en cuenta las materias del citado Anteproyecto de Ley, con independencia de las consultas ya evacuadas y las que durante su tramitación se considere conveniente recabar de otros organismos, entidades o colectivos, esta Consejería considera conveniente solicitar y recabar los siguientes:

I.- Se realizará el trámite de información pública mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía con el fin de poner a disposición de la ciudadanía el Anteproyecto de Ley para que informen cuanto estimen oportuno en el plazo de un mes.

II.- Se realizará trámite de audiencia, igualmente por plazo de un mes, a las siguientes organizaciones, entidades y asociaciones:

1. Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales de Andalucía (FADEMUR)
2. Confederación de Asociaciones de Mujeres del Medio Rural (CERES)
3. Federación de Mujeres y Familias del Ámbito Rural (AMFAR)
4. Asociación de Mujeres de Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía (AMCAE Andalucía)
5. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural: AFAMMER
6. Coordinadora Andaluza de Organizaciones de Mujeres Rurales (COAMUR)
7. Asociación Andaluza de Mujeres de la Pesca (ANDMUPES)
8. Asociación de Jóvenes Agricultores de Andalucía (ASAJA-A).
9. Coordinadora de Agricultores y Ganaderos de Andalucía (COAG-A).
10. Unión de Pequeños Agricultores de Andalucía (UPA-A).
11. Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía.
12. Federación Andaluza de Cofradías de Pescadores (FACOPE)
13. Federación Andaluza de Asociaciones Pesqueras (FAAPE)
14. Asociación de Empresas de Acuicultura Marina (ASEMA)
15. Unión General de Trabajadores de Andalucía (UGT-A).
16. Comisiones Obreras de Andalucía (CC.OO-A).
17. Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).
18. Asociación para el Desarrollo Rural de Andalucía (ARA).

III.- Por último, se solicitará informe al Consejo Económico y Social de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 2020

Vº. Bº.: LA VICECONSEJERA
Fdo: Ana María Corredera Quintana



El Coordinador de Viceconsejería
Fdo.: Fernando Galbis Rueda

